

Sesión No. 1.717

Celebrada el 18 de marzo de 1959.

Se abre la sesión a las 14.30 horas

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Aldunate, Amunátegui, Arteaga, Bulnes, Firmín, García, Illanes, Larrain, Olguín, Broncoso, Vial, Vidal y Vinagre, el Gerente General señor Mackenna, el Fiscal señor Villarsel y el Subgerente Secretario señor Ibarra.

Actas

Se pone a disposición de los señores Directores las actas nos. 1.715 y 1.716 Extraordinaria, de fechas 11 y 12 del presente, y como no son observadas durante la sesión se dan por aprobadas.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 10 hasta el 16 de marzo de 1959, cuyo detalle es el siguiente:

Letras descontadas al Público	554.941.711.-
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	4.523.770.-
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	95.413.233.-
Desembolso a/c de los Ferrocarriles del Estado	20.000.000.-
Letras descontadas a/c de los Ferrocarriles del Estado	97.595.870.-
Desembolsos a/c Empresa Marítima del Estado, Art. 17, Ley 12.846	15.156.086.-
Prestamos Leyes 3896-5069 Warrants	507.000.000.-
Redembolsos a Bancos Accionistas	758.408.201.-
Redembolsos a Bancos Accionistas (Agrícola)	33.650.536.-

Bancos del Estado - Redescuentos Art. 84 P. F. L. 126

2.225.658.262. •

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Redescuentos

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 442, celebrada el 17 del actual.

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 17 de Marzo de 1959 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cía.	\$ 120.820.-
" Sud-Americano	850.672.-
" Comercial de Curicó	101.067.-
" Panamericano	643.097.-
" Crédito e Inversiones	1.697.613.-
" Curicó	216.498.-
" Chile	3.240.835.-
" Español-Chile	969.544.-
" Francés e Italiano	205.798.-
" Del Pacífico	196.024.-
" Italiano	235.946.-
" Chillán	67.630.-
" Regional de Linares	50.827.-
" de Talca	281.400.-
" de Concepción	59.926.-
" de Osorno y La Unión	1.169.576.-
" Valdivia	134.559.-
" Sur de Chile	296.553.-
" Tracilita de Chile	490.384.-
" Nacional del Trabajo	338.425.-
	<hr/>
	11.397.194.-

Bancos del Estado - Art. 84

7.651.837.-

Crest. Art. 85

1.000.000.-

Crest. Art. 86

10.100.000.-

18.751.837.-

Informa, en seguida, que en la semana comprendida entre el 10 y el 16 del presente se han cursado redescuentos destinados a las actividades agrícolas por un total de \$ 32.771.000.-, con lo que su saldo alcanza a la suma de \$ 515.983.000.-

Disposiciones Ley N° 5.185.

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 177.500.000.- al 14 de Marzo de 1959.

Superintendencia de Bancos

Circular. - El Secretario da cuenta de que se ha recibido una Carta-Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 13 del actual, en la que aclara y complementa el párrafo 20 de su Circular N° 552, respecto a las nuevas normas que regirán para el financiamiento

Acciones

por medio del crédito bancario, en moneda corriente o extranjera, de las importaciones que se efectúen, entre otros, por los puertos de las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes.

Emisión. - El Secretario da cuenta de que se ha recibido una solicitud del Banco de Crédito e Inversiones, del 12 del mes en curso, para que el Banco Central emita 15.000 acciones de la clase "B", que ellos suscribirían para establecer la proporción legal que debe existir entre el número de acciones que poseen y el monto de su capital, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del D. F. L. N° 106, orgánico de esta Institución.

Informa, a continuación, que el señor Superintendente de Bancos, en comunicación del 12 del actual, certifica que esa empresa bancaria no ha podido adquirir acciones en el mercado.

Con mérito de lo expuesto se acuerda emitir 15.000 acciones de la clase "B", nominales de \$ 1.000.- cada una, que serán suscritas por el Banco de Crédito e Inversiones, al precio de \$ 2.475.-, valor resultante de la división del capital pagado y reservas por el total de las acciones emitidas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 11º de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

Traspaso. - Con virtud de lo dispuesto en el artículo N° 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

Nº accs.	Vendedor	Aceptante	Clase
4	Hernán Garte Rivera	Manuel Ureta Dial	"B"

Operaciones de Cambio Libre

Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 10 y el 16 de marzo de 1959 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Fisco	u.s.\$ 1.994.166,67	a\$ 1.049.-	\$ 2.091.880.837.-
Bancos	3.000.000.-	1.049.-	3.147.000.000.-
Cias. Supriferas	1.563.069,27	1.049.-	1.639.659.664.-
Canje	31.246,93	1.049.-	32.778.029.-
Conversión	196.742.-	1.049.-	206.328.358.-
Varios	59.323,02	1.049.-	62.229.847.-
	<u>u.s.\$ 6.844.547,89</u>		<u>\$ 7.179.930.735.-</u>

Ventas

Bancos	u.s.\$ 739.000.-	a\$ 1.051.-	\$ 776.689.000.-
Varios	358.041,28	1.051.-	376.301.384.-
	<u>u.s.\$ 1.097.041,28</u>		<u>\$ 1.152.990.384.-</u>

Ventas

Bancos	\$ 29.500.-	a\$ 2.955.-	\$ 87.172.500.-
Conversión	70.000.-	2.948,319400	206.328.358.-
	<u>\$ 99.500.-</u>		<u>\$ 293.554.858.-</u>

a continuación, informa que el Banco Central, desde el 1º de febrero hasta el 16 de marzo compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
Al Fisco	6.111.000.-	—
A Compañías Exportadoras	11.808.000.-	—
A Bancos	4.980.000.-	—
A Varios	604.000.-	—
A Plazo	7.000.-	—
Conv. Canje	7.829.000.-	59.000
	<u>31.339.000.-</u>	<u>59.000.</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
A Bancos	17.583.000.-	161.000
A Varios	6.566.000.-	—
Conv. Canje	1.403.000.-	151.000
	<u>25.552.000.-</u>	<u>312.000</u>

Al 16 de marzo de 1959, la posición de cambios del Banco Central era la siguiente: tenía una disponibilidad de U.S.\$ 10.405.000. y de £ 216.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones de la Institución, durante la semana, no tuvo variación manteniéndose la cotización de \$ 1.049.- comprador y \$ 1.051.- vendedor, por dólar.

Finalmente, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones, al 13 de marzo en curso, ascendían a \$ 11.931 millones. Para este mismo objeto se han recibido U.S.\$ 3.350.600 y en pagarés de Tesorería U.S.\$ 11.613.689. El total de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaban a \$ 197.128.000.-.

Créditos compra trigo nacional. - El Secretario da lectura a un oficio del Ministerio de Hacienda, del 17 del actual, en el que se expresa que, como oportunamente se dió a conocer al Banco Central, el programa de adquisiciones de trigo del Instituto Nacional de Comercio para la presente temporada contemplaba compras por un valor de \$ 12.000 millones. Se agrega que, para tal objeto, se le han autorizado créditos por U.S.\$ 5.000.000.- y \$ 2.520 millones. Con seguida manifiesta que frente a la necesidad de dotar a ese organismo de los recursos para continuar efectuando sus compras y para no dificultar el cumplimiento de los acuerdos convenidos con el Fondo Monetario Internacional sugiere que, por ahora y con el fin ya señalado, se le otorguen nuevos préstamos hasta por U.S.\$ 1.000.000.

Estos cambios los adquiriría el Banco Central directamente para sí o, con su intervención, se entregarían a las empresas bancarias para atender las necesidades ordinarias del comercio de importación. Al igual que el préstamo por U.S.\$ 5.000.000 ya concedido, estiman que sería posible esta operación utilizando la moneda extranjera que el Banco ha adquirido, con pacto de retroventa, a plazos que fluctúan entre 60 y 90 días. Para este objeto, el Gobierno se compromete a poner a disposición de la Institución las cantidades en dólares necesarias, en la medida en que deba cumplir estos pagos de retroventa y la

Instituto Nacional de Comercio.

es entrega de la moneda extranjera que actualmente obra en su poder. Se estima, además, que dentro de lo posible debería procurarse que los factos de retroventa se prosiguen hasta por nueve meses más, a plazo dentro del cual se espera que el Instituto Nacional de Comercio esté en condiciones de pagar los préstamos en dólares. Por último, se reitera el propósito del Ejecutivo de que, tan pronto como se des-
facha el proyecto de ley que actualmente discute el Congreso, en el que figura una disposición en que se autoriza a S. E. el Presidente de la República para hacerse cargo de las obligaciones contraídas por las instituciones del Estado, la deuda que en esta ocasión contrataría el Instituto Nacional de Comercio sea de responsabilidad fiscal.

El Gerente General expresa que el programa de compras de trigo de ese organismo, para la presente temporada, es de 2.000.000 de quintales, que tendría un valor aproximado de \$ 12.135 millones, en circunstancias que hasta el momento se le han proporcionado créditos por \$ 1.120 millones y U. S. \$ 5.000.000, equivalente de \$ 5.170 millones, lo que hace un total de \$ 6.290 millones. Como recordarán los señores Directores, continúa el señor Mackenna, el préstamo en moneda extranjera se cursó en dos parcialidades, una de U. S. \$ 3.500.000 que se entregó directamente al Instituto Nacional de Comercio y otra de U. S. \$ 1.500.000 por intermedio del Banco del Estado. Ahora bien, el margen a que pueden alcanzar, en conformidad a lo dispuesto en la Ley, las obligaciones del Instituto en el Banco Central es de \$ 20.019 millones y sus deudas actuales ascienden a \$ 19.000 millones. Con consecuencia, podría concedérsele un nuevo crédito por \$ 1.000 millones, mientras el Gobierno prosigue los estudios para proporcionarle \$ 5.000 millones más que necesita para completar el plan de adquisiciones del cereal.

Dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Olguin, el Gerente General explica que el Instituto Nacional de Comercio ha distribuido los fondos de que ha dispuesto por provincias y que ha limitado las compras a un volumen máximo de 500 quintales por vendedores.

Al señor García hace presente que los industriales molineros demuestran poco interés en efectuar adquisiciones de trigo. Por otra parte, cree que es posible que estén abusando de los préstamos y por eso propone que, a través de la Superintendencia de Bancos se establezca el monto de la ayuda crediticia que han recibido y se compare este dato con la suma que han invertido en sus compras.

Al señor Presidente le responde que se solicitará la información pedida a la Superintendencia de Bancos.

A continuación y después de un breve cambio de ideas se acuerda conceder al Instituto Nacional de Comercio préstamos hasta por U. S. \$ 1.000.000, a 180 días plazo, y al interés del 3% anual, con el objeto de financiar compras de trigo de la actual cosecha. Estas operaciones se cursarán dentro de los márgenes establecidos en las Leyes Nos. 6421 y 9280, modificadas por los D. F. L. 45, 87 y 382.

Al Secretario da cuenta de que el Comité de Adquisiciones y Gastos, en su reunión de la mañana, acordó recomendar al Directorio que autorice el pago a F. B. M. World Trade Corporation de su factura por \$ 1.112.863.- correspondiente al arriendo, durante el mes de marzo, de maquinaria eléctrica de contabilidad.

Comité de Adquisiciones
y Gastos

En seguida informa que el Comité resolvió también recomendar la aceptación del presupuesto presentado por la firma K. Hünze S.A.C. e I. para suministrar dos puertas de rejas metálicas para la bóveda de billetes del subterráneo y 17 estantes metálicos para esta misma dependencia y reforzar 30 existentes, con un costo total de \$ 3.223.000., más los impuestos.

Empleados

El Directorio aprueba las indicaciones del Comité.

El Gerente General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado como auxiliar de la Oficina de Santiago, a contar del 1º de Abril próximo y con el sueldo vital, al señor Patricio Insauri Larrain que ocupará el cargo para el que habría sido designado, en la sesión anterior, el señor Gustavo Amunátegui Moncheberg, que posteriormente no se interesó.

Ausencia del señor Gregorio Amunátegui.

A indicación del señor Presidente se declaran justificadas las inasistencias a las sesiones de Directorio del señor Amunátegui, que se dirigirá próximamente al extranjero.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eduardo Aldunate

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dq. Arteaga

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- ✓ Aldunate
- Amunátegui
- Arteaga
- ✓ Bulnes
- Firmin
- García
- Illanes
- Larrain
- Alquín
- ✓ Ferrnaco
- Dial
- ✓ Ordal
- ✓ Dinagre
- Waschke
- Wachema
- Shaney